



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 7 de mayo de 2005

VISTO: la nota elevada por el Lic. Leopoldo Gebhard, y las resoluciones (R) N° 974/04 ; (CD CyT) N° 05/05; (CD CyT) N° 15/05

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Leopoldo Gebhard solicita se considere el pedido de incorporación al régimen de Contratos anuales de Instructores (Res. R N° 974/04), y se lo incorpore en la resolución (CD C y T) 15/05

Que no corresponde considerar los resultados del análisis de la última encuesta del Lic. Leopoldo Gebhard en la asignatura Microbiología General, dado que la misma no cumple con el requerimiento del 50 % del total de los alumnos inscriptos.

Que la Dra. Liliana Semorile, Profesora Titular de la asignatura Microbiología General, avala lo expresado por el Lic. Leopoldo Gebhard en la nota de reconsideración en lo referente a las condiciones en que se realizó la encuesta.

Que en la encuesta del período inmediato anterior en el segundo cuatrimestre de 2003, el puntaje obtenido por el recurrente supera los 3,5 puntos requeridos por resolución (R) N° 974/04.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, analizó el pedido de reconsideración, y dictaminó por unanimidad avalar la solicitud.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º : Modificar la resolución CD N° 15/05 incorporando en ella al Lic. Leopoldo Germán Gebhard DNI 24.913.452, N° CUIT 20-24.913.452-0, domicilio Av. H. Yrigoyen N° 12826 (1846) Adrogué, Instructor, Asignatura Microbiología General , 10 horas semanales, Salario \$560, duración del 1º de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006,

Artículo 2º : Modificar la resolución N° 05/05 (CD), eliminando la fila donde figura el Lic. Leopoldo Gebhard

Artículo 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 025/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología